MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGION DE POLICIA No. SEIS
REGIONAL INFRAESTRUCTURA REGI6

CEA.3.0-07
16-ECD-003

SUINF-REINF6 - 10.3

Medellín, 21 de abril de 2026

Señor coronel
HÉCTOR RUÍZ ARIAS
Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería
CL 29 5-61
Montería

Asunto: envío segunda evaluación proceso PN MEMOT SA MC 012 2026.

En atención a la Resolución No. 00043 del 26/03/2026, remitida a esta unidad mediante comunicación oficial No. GS-2026-021049-MEMOT del 26/03/2026, por medio de la cual se nombra el comité evaluador para realizar las evaluaciones de las ofertas presentadas en el proceso de contratación PN MEMOT SA MC 012 2026 cuyo objeto es "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA, Y DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS Y/O VIVIENDAS FISCALES DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE*", de manera atenta me permito remitir al señor Coronel, el informe de la evaluación técnica realizada por la Regional de Infraestructura Número Seis mediante comunicado oficial No. GS-2026-009256-REGI6 del 21/04/2024, correspondiente a las ofertas publicadas en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

…

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Henry Yesid Bello Cubides
Grado: Brigadier General
Cargo: Comandante Region De Policia Encargado (A)
Cédula: 79555014
Dependencia: Metropolitana Del Valle De Aburra
Unidad: Metropolitana Del Valle De Aburra
Correo: henry.bello@correo.policia.gov.co
21/04/2026 3:30:56 p. m.

Anexo: si

Calle 48 No. 45-58
Teléfono: 2932424
region6.construcciones@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

REGIÓN DE POLICÍA No. 6

REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA No. 6

EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO PN MEMOT SA MC 012 2026

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA, Y DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS Y/O VIVIENDAS FISCALES DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

1

DATOS DEL PROPONENTE	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE:

CONDICIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA	CONSECUTIVO	NÚMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	AÑO	VALOR SMMLV	% PARTICIPACIÓN	SMMLV	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente deberá demostrar su experiencia específica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, por lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre del proceso. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá tener registrados en el Registro Único de Proponentes 03 (tres) contratos cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial y en los códigos que más adelante se relacionan. **Nota 1:** el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme. **Nota 2:** en la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el Formulario **"EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE"** del Apéndice No. 2, con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere pertinentes para la evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el RUP para acreditar la experiencia mínima, para consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación, se recomienda entregar el Formulario **"EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE"** del Apéndice No. 2, por cada integrante. **Nota 3:** el oferente para acreditar la experiencia mínima deberá aportar como mínimo 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV. **Nota 4:** los contratos que acrediten la experiencia deberán estar clasificados por lo menos en uno de los siguientes códigos y cumpliendo el requisito de valor mayor o igual en SMMLV, así: **Relación del contrato (s) celebrado(s) Código del clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel** / **Valor expresado en SMMLV** 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción 72102900 - Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones 72103300 - Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura 50% presupuesto en SMMLV 996,73 adicionado por el Decreto 1860 del 2021) criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, empresas conformadas por jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF en el sistema de compras públicas según lo establecido en la Ley 2479 de 2025, y empresas MIPYMES de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 del 2021, el oferente que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa mencionada, podrá acreditar la experiencia mínima aportando mínimo 03 (tres) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Para el caso de oferentes plurales donde alguno de sus participantes cumpla con la normatividad mencionada en la presente nota, deberá cumplir con la experiencia mínima aportando 03 (tres) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Es decir, los 03 (tres) contratos solicitados los puede suministrar uno solo de los miembros o en su defecto 01 (un) contrato lo aporta uno de los miembros y otros lo pueden aportar los demás miembros, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros de los consorcios o uniones temporales deberán estar inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará como no habilitado.	11		MANTENIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES, VIVIENDAS FISCALES Y ALOJAMIENTOS DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN.				99%	1.371,73	NO CUMPLE	EL OFERENTE CONSORCIO OBRAS INPOC, AL NO PRESENTAR LA SUBSANACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA PRIMERA EVALUACIÓN SE ENCUENTRA INMERSO EN CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, TAL Y COMO QUEDÓ ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, CAPITULO 2, NUMERAL 2.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, EN SU LITERAL N) CUANDO AGOTADO EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA PARA SUBSANAR, HABIENDO LUGAR A ELLO, LA OFERTA NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS APÉNDICES (JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO) QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE PROCESO.
	39		MEJORAMIENTO DE LOS EDIFICIOS ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS GUATAVITA, ALBERT EINSTEIN Y MARTIN VIATELA Y SAE, DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, SEGÚN FICHA BPUNI PLAN 10 2408 2021.				98%	1.244,09	NO CUMPLE	EL OFERENTE CONSORCIO OBRAS INPOC, AL NO PRESENTAR LA SUBSANACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA PRIMERA EVALUACIÓN SE ENCUENTRA INMERSO EN CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, TAL Y COMO QUEDÓ ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, CAPITULO 2, NUMERAL 2.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, EN SU LITERAL N) CUANDO AGOTADO EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA PARA SUBSANAR, HABIENDO LUGAR A ELLO, LA OFERTA NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS APÉNDICES (JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO) QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE PROCESO.
	40		MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y MEJORATIVO DE LAS INSTALACIONES AERONÁUTICAS Y NO AERONÁUTICAS DEL CACOM5					1.139,14	NO CUMPLE	EL OFERENTE CONSORCIO OBRAS INPOC, AL NO PRESENTAR LA SUBSANACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA PRIMERA EVALUACIÓN SE ENCUENTRA INMERSO EN CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, TAL Y COMO QUEDÓ ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, CAPITULO 2, NUMERAL 2.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, EN SU LITERAL N) CUANDO AGOTADO EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA PARA SUBSANAR, HABIENDO LUGAR A ELLO, LA OFERTA NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS APÉNDICES (JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO) QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE PROCESO.

CONSORCIO OBRAS INPOC R/L: HECTOR EDILSON FAJARDO CUESTA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Cabe anotar, que con relación al compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas de las actividades estimadas del **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA, Y DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS Y/O VIVIENDAS FISCALES DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"**, el oferente deberá aportar diligenciado el Formulario **"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO"** de este apéndice, como requisito habilitante.	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO 2 APENDICE TECNICO_ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ACTIVIDADES.pdf_

CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO

EXPERIENCIA DEL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO (PROFESIONALES): Formato **"CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO"**	**NO CUMPLE**	**EL OFERENTE CONSORCIO OBRAS INPOC, AL NO PRESENTAR LA SUBSANACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA PRIMERA EVALUACIÓN SE ENCUENTRA INMERSO EN CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, TAL Y COMO QUEDÓ ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, CAPITULO 2, NUMERAL 2.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, EN SU LITERAL N) CUANDO AGOTADO EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA PARA SUBSANAR, HABIENDO LUGAR A ELLO, LA OFERTA NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS APÉNDICES (JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO) QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE PROCESO.**

OFERTA TÉCNICA ADICIONAL

OFERTA TÉCNICA ADICIONAL (50 puntos). El requerimiento técnico **"OFERTA TÉCNICA ADICIONAL"** se refiere al ofrecimiento adicional a las especificaciones técnicas ya estipuladas en este proceso. Por cada grupo de actividades que ofrezca con el mejoramiento de sus especificaciones se le asignará un valor de acuerdo a la siguiente tabla sin superar los cincuenta (50) puntos. **Nota 1:** El puntaje total obtenido en este requerimiento será el valor tomado como puntaje del factor técnico del oferente correspondiente para la presente contratación. **Nota 2:** Para certificar las ofertas adicionales para cada grupo de actividades y así obtener el respectivo puntaje, se deberá diligenciar el Formulario "OFERTA TÉCNICA ADICIONAL" de este apéndice, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO 2 APENDICE TECNICO_OFERTA TÉCNICA ADICIONAL_

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos) Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el formulario **"APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"** de este apéndice, el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento. La evaluación se hará en consideración al porcentaje que diligencie en el **FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL** del presente estudio previo. Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los servicios tiene carácter de comparación de propuestas, los formularios **"APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"** e **"INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL"** de este apéndice, deberán presentarse junto con la oferta inicial.	**NO CUMPLE**	**EL OFERENTE CONSORCIO OBRAS INPOC, AL NO PRESENTAR LA SUBSANACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA PRIMERA EVALUACIÓN SE ENCUENTRA INMERSO EN CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, TAL Y COMO QUEDÓ ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, CAPITULO 2, NUMERAL 2.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, EN SU LITERAL N) CUANDO AGOTADO EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA PARA SUBSANAR, HABIENDO LUGAR A ELLO, LA OFERTA NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS APÉNDICES (JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO) QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE PROCESO.**

PROPUESTA ECONÓMICA

OFRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PROPONENTE **Nota 5:** el comité evaluador técnico designado por la unidad, verificará que no se hayan modificado la descripción de las actividades. Así mismo, el comité técnico verificará que no se hayan cambiado la cantidad en los ítems a ofertar, ni las unidades de medida, de presentarse la situación la propuesta será rechazada. Por tal motivo, las modificaciones generadas al formulario propuesta económica establecido por la entidad contratante serán responsabilidad del oferente.	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN ALTERACIÓN EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

REGIÓN DE POLICÍA No. 6

REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA No. 6

EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO PN MEMOT SA MC 012 2026

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA, Y DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS Y/O VIVIENDAS FISCALES DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

2

DATOS DEL PROPONENTE

CONSORCIO R.O.A.C
R/L: INGRITH RIVERA GOMEZ

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS A EVALUAR

EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE:

CONDICIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA	CONSECUTIVO	NÚMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	AÑO	VALOR SMMLV	% PARTICIPACIÓN	SMMLV	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente deberá demostrar su experiencia específica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, por lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre del proceso. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá tener registrados en el Registro Único de Proponentes 03 (tres) contratos cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial y en los códigos que más adelante se relacionan. **Nota 1:** el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme. **Nota 2:** en la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el Formulario **"EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE"** del Apéndice No. 2, con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere pertinentes para la evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el RUP para acreditar la experiencia mínima, para consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación, se recomienda entregar el Formulario **"EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE"** del Apéndice No. 2, por cada integrante. **Nota 3:** el oferente para acreditar la experiencia mínima deberá aportar como mínimo 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV. **Nota 4:** los contratos que acrediten la experiencia deberán estar clasificados por lo menos en uno de los siguientes códigos y cumpliendo el requisito de valor mayor o igual en SMMLV, Relación del contrato (s) celebrado(s) Código del clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel — Valor expresado en SMMLV 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción 72102900 - Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones 72103300 - Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura — 50% presupuesto en SMMLV 996.73 **Nota 11:** en atención al artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 del 2015 (modificado y adicionado por el Decreto 1860 del 2021) criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, empresas conformadas por jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF en el sistema de compras públicas según lo establecido en la Ley 2479 de 2025, y empresas MIPYMES de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 del 2021, el oferente que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa mencionada, podrá acreditar la experiencia mínima aportando mínimo 03 (tres) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Para el caso de oferentes plurales donde alguno de sus participantes cumpla con la normatividad mencionada en la presente nota, deberá cumplir con la experiencia mínima aportando 03 (tres) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Es decir, los 03 (tres) contratos solicitados los puede suministrar uno solo de los miembros o en su defecto 01 (un) contrato lo aporta uno de los miembros y otros lo pueden aportar los demás miembros, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros de los consorcios o uniones temporales deberán estar inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará como no habilitado.	14 ROLAN GIOVANNY PEREZ MORALES	CONTRATO No. 646 DEL 2013	CONSTRUCCION DEL CENTRO EDUCATIVO INTERNADO TRES MATAS DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO DEPARTAMENTO DEL VICHADA.	$ 16.143.610.358,00	2015	$ 644.350,00	90%	22.548,69	CUMPLE	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO N° 646 DE 2013, EN LA CARPETA - 2.0 CAPACIDAD TÉCNICO / ACREDITACIÓN CONTRATO -, DOCUMENTO ACTA LIQUIDACIÓN 646 – 2013 Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 11/03/2026 - 07:15:58, VERIFICADO CON CÓDIGO FJT3h9BXzb DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO PARA ROLAN GIOVANNY PEREZ MORALES, LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO EJECUTADO POR 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL COLEGIO TRES MATAS, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 34 A LA 38. **(Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)**
	73 ROLAN GIOVANNY PEREZ MORALES	CONTRATO No.074 DE 2018	ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL EN EL BARRIO GAITAN FASE I DEL MUNICIPIO DE RESTREPO- META	$ 1.679.660.911,28	2019	$ 828.116,00	98%	1.987,73	NO CUMPLE	**EL OFERENTE CONSORCIO R.O.A.C, AL NO PRESENTAR LA SUBSANACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA PRIMERA EVALUACIÓN SE ENCUENTRA INMERSO EN CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, TAL Y COMO QUEDÓ ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, CAPITULO 2, NUMERAL 2.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, EN SU LITERAL N) CUANDO AGOTADO EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA PARA SUBSANAR, HABIENDO LUGAR A ELLO, LA OFERTA NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS APÉNDICES (JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO) QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE PROCESO.**
	005 A.D.C & CO LTDA Actualmente A.D.C & CO S.A.S	CONTRATO No.484 DE 2004	LA ADECUACION Y CONSTRUCCION DE UN DEPOSITO DE ARMAMENTO PARA TROPAS DEL BIRNO 44.b.	$ 373.215.094,00	2004	$ 358.000,00	100%	1.042,50	CUMPLE	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA CONTRATO DE OBRA 484 DEL 27/09/2004 Y ACTA N° 1312 DEL 29/12/2004 DE ENTREGA DE OBRA DEL CONTRATO N° 484 DE 2004, EN LA CARPETA - 2.0 CAPACIDAD TÉCNICO / ACREDITACIÓN CONTRATO -, DOCUMENTO ACTAS CONTRATO 484 - 2004 Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 08/04/2026 - 15:03:34, VERIFICADO CON CÓDIGO cpbUvbHny DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO PARA A.D.C & CO S.A.S, LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO EJECUTADO POR 1 - EL PROPONENTE A.D.C & CO LTDA, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 98 A LA 119. **(Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Cabe anotar, que con relación al compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas de las actividades estimadas del **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA, Y DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS Y/O VIVIENDAS FISCALES DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"**, el oferente deberá aportar diligenciado el Formulario **"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO"** de este apéndice, como requisito habilitante.	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO

CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO

EXPERIENCIA DEL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO (PROFESIONALES): Formato **"CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO"**	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MINIMO DE TRABAJO

OFERTA TÉCNICA ADICIONAL

OFERTA TÉCNICA ADICIONAL (50 puntos). El requerimiento técnico **"OFERTA TÉCNICA ADICIONAL"** se refiere al ofrecimiento adicional a las especificaciones técnicas ya estipuladas en este proceso. Por cada grupo de actividades que se ofrezca con el mejoramiento de sus especificaciones se le asignará un valor de acuerdo a la siguiente tabla sin superar los cincuenta (50) puntos. **Nota 1:** El puntaje total obtenido en este requerimiento será el valor tomado como puntaje del factor técnico del oferente correspondiente para la presente contratación. **Nota 2:** Para certificar las ofertas adicionales para cada grupo de actividades y así obtener el respectivo puntaje, se deberá diligenciar el Formulario "OFERTA TÉCNICA ADICIONAL" de este apéndice, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO OFERTA TÉCNICA ADICIONAL

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos) Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el formulario **"APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"** de este apéndice, el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento. La evaluación se hará en consideración al porcentaje que diligencie en el **FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL** del presente estudio previo. Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los servicios tiene carácter de comparación de propuestas, los formularios **"APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"** e **"INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL"** de este apéndice, deberán presentarse junto con la oferta inicial.	**NO CUMPLE**	**EL OFERENTE CONSORCIO R.O.A.C, AL NO PRESENTAR LA SUBSANACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA PRIMERA EVALUACIÓN SE ENCUENTRA INMERSO EN CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, TAL Y COMO QUEDÓ ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, CAPITULO 2, NUMERAL 2.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, EN SU LITERAL N) CUANDO AGOTADO EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA PARA SUBSANAR, HABIENDO LUGAR A ELLO, LA OFERTA NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS APÉNDICES (JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO) QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE PROCESO.**

PROPUESTA ECONÓMICA

OFRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PROPONENTE **Nota 5:** el comité evaluador técnico designado por la unidad, verificará que no se hayan modificado la descripción de las actividades. Así mismo, el comité técnico verificará que no se hayan cambiado la cantidad en los ítems a ofertar, ni las unidades de medida, de presentarse la situación la propuesta será rechazada. Por tal motivo, las modificaciones generadas al formulario propuesta económica establecido por la entidad contratante serán responsabilidad del oferente.	**CUMPLE**	

REGIÓN DE POLICÍA No. 6

REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA No. 6

EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO PN MEMOT SA MC 012 2026

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA, Y DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS Y/O VIVIENDAS FISCALES DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

3

DATOS DEL PROPONENTE

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS A EVALUAR

EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE:

CONDICIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA	CONSECUTIVO	NÚMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	AÑO	VALOR SMMLV	% PARTICIPACIÓN	SMMLV	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente deberá demostrar su experiencia específica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, por lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre del proceso. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá tener registrados en el Registro Único de Proponentes 03 (tres) contratos cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial y en los códigos que más adelante se relacionan. **Nota 1:** el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme. **Nota 2:** en la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el Formulario **"EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE"** del Apéndice No. 2, con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere pertinentes para la evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el RUP para acreditar la experiencia mínima, para consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación, se recomienda entregar el Formulario **"EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE"** del Apéndice No. 2, por cada integrante. **Nota 3:** el oferente para acreditar la experiencia mínima deberá aportar como mínimo 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV. **Nota 4:** los contratos que acrediten la experiencia deberán estar clasificados por lo menos en uno de los siguientes códigos y cumpliendo el requisito de valor mayor o igual en SMMLV, así: **Nota 11:** en atención al artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 del 2015 (modificado y adicionado por el Decreto 1860 del 2021) criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, empresas conformadas por jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF en el sistema de compras públicas según lo establecido en la Ley 2479 de 2025, y empresas MIPYMES de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 del 2021, el oferente que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa mencionada, podrá acreditar la experiencia mínima aportando mínimo 03 (tres) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Para el caso de oferentes plurales donde alguno de sus participantes cumpla con la normatividad mencionada en la presente nota, deberá cumplir con la experiencia mínima aportando 03 (tres) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Es decir, los 03 (tres) contratos solicitados los puede suministrar uno solo de los miembros o en su defecto 01 (un) contrato lo aporta uno de los miembros y otros lo pueden aportar los demás miembros, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros de los consorcios o uniones temporales deberán estar inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará	176	CONTRATO DE OBRA No. 215-SUBAFIN-2019	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN DE LAS EDIFICACIONES, OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA E HIDROSANITARIA DE LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO MARÍTIMO DE BUENAVENTURA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.	$ 2.844.456.487,71	2021	$ 908.526,00	100%	3.130,85	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA CERTIFICACIÓN FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA No. 215-SUBAFIN-2019, RELACIONADO EN EL DOCUMENTO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 8 DE ABRIL DE 2026 - 11:33:14, VERIFICADO CON CÓDIGO A26714339C2F32 DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ SEDE VIRTUAL PARA TELEACCESS LTDA, LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 132 A LA 135 **(Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)**
	179	CONTRATO No. 031-ARC-CBACAIM6-2020	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE INFANTERÍA MARINA, ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL PRESENTE DOCUMENTO	$ 954.623.210,00	2021	$ 908.526,00	100%	1.050,74	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA CERTIFICACIÓN FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN CARTA DE ACEPTACIÓN No. No. 031-ARC-CBACAIM6-2020, RELACIONADO EN EL DOCUMENTO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 8 DE ABRIL DE 2026 - 11:33:14, VERIFICADO CON CÓDIGO A26714339C2F32 DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ SEDE VIRTUAL PARA TELEACCESS LTDA, LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 136 A LA 138 **(Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)**
	207	CONTRATO No. 079-ARC.CBNL02-2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES DE LA ARMADA NACIONAL PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD DE LA NACIÓN EN LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DEL LOTE 3 CERRAMIENTO GANPA	$ 1.683.397.825,49	2023	$ 1.160.000,00	100%	1.451,21	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA CERTIFICACIÓN ACTA FINAL Y RECEPCIÓN DEL CONTRATO No. 079-ARC.CBNL02-2023, RELACIONADO EN EL DOCUMENTO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 8 DE ABRIL DE 2026 - 11:33:14, VERIFICADO CON CÓDIGO A26714339C2F32 DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ SEDE VIRTUAL PARA TELEACCESS LTDA, LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 160 A LA 162 **(Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)**

Relación del contrato (s) celebrado(s) Código del clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel	Valor expresado en SMMLV
72181500 - Servicios de apoyo para la construcción	50% presupuesto en SMMLV 996,73
72152900 - Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones	
72183300 - Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Cabe anotar, que con relación al compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas de las actividades estimadas del **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA, Y DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS Y/O VIVIENDAS FISCALES DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"**, el oferente deberá aportar diligenciado el Formulario **"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO"** de este apéndice, como requisito habilitante.	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO

CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO

EXPERIENCIA DEL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO (PROFESIONALES): Formato **"CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO"**	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MINIMO DE TRABAJO

OFERTA TÉCNICA ADICIONAL

OFERTA TÉCNICA ADICIONAL (50 puntos). El requerimiento técnico **"OFERTA TÉCNICA ADICIONAL"** se refiere al ofrecimiento adicional a las especificaciones técnicas ya estipuladas en este proceso. Por cada grupo de actividades que se ofrezca con el mejoramiento de sus especificaciones se le asignará un valor de acuerdo a la siguiente tabla sin superar los cincuenta (50) puntos. **Nota 1:** El puntaje total obtenido en este requerimiento será el valor tomado como puntaje del factor técnico del oferente correspondiente para la presente contratación. **Nota 2:** Para certificar las ofertas adicionales para cada grupo de actividades y así obtener el respectivo puntaje, se deberá diligenciar el Formulario "OFERTA TÉCNICA ADICIONAL" de este apéndice, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO OFERTA TECNICA ADICIONAL

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos) Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el formulario **"APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"** de este apéndice, el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento. La evaluación se hará en consideración al porcentaje que diligencie en el **FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL** del presente estudio previo. Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los servicios tiene carácter de comparación de propuestas, los formularios **"APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"** e **"INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL"** de este apéndice, deberán presentarse junto con la oferta inicial.	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y FORMATO INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO ANEXO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y EL ARCHIVO DE NOMBRE INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL

PROPUESTA ECONÓMICA

OFRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PROPONENTE **Nota 5:** el comité evaluador técnico designado por la unidad, verificará que no se hayan modificado la descripción de las actividades. Así mismo, el comité técnico verificará que no se hayan cambiado la cantidad en los ítems a ofertar, ni las unidades de medida, de presentarse la situación la propuesta será rechazada. Por tal motivo, las modificaciones generadas al formulario propuesta económica establecido por la entidad contratante serán responsabilidad del oferente.	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN ALTERACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

TELEACCESS LTDA
R/L: HUGO ARIAS LAGARES

REGIÓN DE POLICÍA No. 6

REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA No. 6

EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO PN MEMOT SA MC 012 2026

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA, Y DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS Y/O VIVIENDAS FISCALES DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

4

DATOS DEL PROPONENTE

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS A EVALUAR

EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE:

CONDICIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA	CONSECUTIVO	NÚMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	AÑO	VALOR SMMLV	% PARTICIPACIÓN	SMMLV	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente deberá demostrar su experiencia especifica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, por lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre del proceso. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá tener registrados en el Registro Único de Proponentes 03 (tres) contratos cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial y en los códigos que más adelante se relacionan. **Nota 1:** el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme. **Nota 2:** en la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el Formulario **"EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE"** del Apéndice No. 2, con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere pertinentes para la evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el RUP para acreditar la experiencia mínima, para consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación, se recomienda entregar el Formulario **"EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE"** del Apéndice No. 2, por cada integrante. **Nota 3:** el oferente para acreditar la experiencia mínima deberá aportar como mínimo 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV. **Nota 4:** los contratos que acrediten la experiencia deberán estar clasificados por lo menos en uno de los siguientes códigos y cumpliendo el requisito de valor mayor o igual en SMMLV, así:	68	103-2022	ADECUACION, MEJORAS LOCATIVAS Y/O MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE BLAS DE LEZO, LA CUAL HACE PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS UTILIZADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE SEGÚN PROYECTO DE INVERSIÓN	$ 3.587.919.614,00	2023	$ 1.160.000,00	50%	1.546,52	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA CERTIFICACIÓN DE OBRA DEL CONTRATO N° 103-2022, ANEXO EN EL DOCUMENTO EXPERIENCIA ESPECIFICA Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 31/03/2026 - 17:54:52, VERIFICADO CON CÓDIGO lxKjBtZDxMd DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA PARA EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S, LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO EJECUTADO POR 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL CONSORCIO EIPER, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 1267 A LA 1294. **(Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)**
	70	405 DE 2021	MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS A CARGO DEL INPEC - FASE 1.° GRUPO 3 - REGIONAL ORIENTE, GRUPO 5 - REGIONAL VIEJO CALDAS Y GRUPO 6 - REGIONAL NORTE.	$ 12.957.965.223,60	2023	$ 1.160.000,00	40%	4.468,26	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA CERTIFICACIÓN DE OBRA DEL CONTRATO N° 405 DE 2021, ANEXO EN EL DOCUMENTO EXPERIENCIA ESPECIFICA Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 31/03/2026 - 17:54:52, VERIFICADO CON CÓDIGO lxKjBtZDxMd DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA PARA EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S, LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO EJECUTADO POR 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL CONSORCIO AEO, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 1321 A LA 1348. **(Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)**
	78	059-2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO.	$ 6.400.000.000,00	2024	$ 1.300.000,00	40%	1.969,23	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA CERTIFICACIÓN DE OBRA DEL CONTRATO N° 059-2023, ANEXO EN EL DOCUMENTO EXPERIENCIA ESPECIFICA Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 31/03/2026 - 17:54:53, VERIFICADO CON CÓDIGO lxKjBtZDxMd DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA PARA EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S, LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO EJECUTADO POR 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL CONSORCIO PER, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 1548 A LA 1578. **(Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)**

Relación del contrato (s) celebrado(s) Código del clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel	Valor expresado en SMMLV
72191500 - Servicios de apoyo para la construcción	50% presupuesto en SMMLV 996,73
72182900 - Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones	
72103300 - Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura	

Nota 11: en atención al artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 del 2015 (modificado y adicionado por el Decreto 1860 del 2021) criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, empresas conformadas por jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF en el sistema de compras públicas según lo establecido en la Ley 2479 de 2025, y empresas MiPYMES de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 del 2021, el oferente que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa mencionada, podrá acreditar la experiencia mínima aportando mínimo 03 (tres) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Para el caso de oferentes plurales donde alguno de sus participantes cumpla con la normatividad mencionada en la presente nota, deberá cumplir con la experiencia mínima aportando 03 (tres) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Es decir, los 03 (tres) contratos solicitados los puede suministrar uno solo de los miembros o en su defecto 01 (un) contrato lo aporta uno de los miembros y otros lo pueden aportar los demás miembros, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros de los consorcios o uniones temporales deberán estar inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará como no habilitado.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO

EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S R/L: DINA TERESA LEÓN PEROZA	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Cabe anotar, que con relación al compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas de las actividades estimadas del **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA, Y DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS Y/O VIVIENDAS FISCALES DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"**, el oferente deberá aportar diligenciado el Formulario **"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO"** de este apéndice, como requisito habilitante.	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS ACTIVIDADESESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO_1

CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO

EXPERIENCIA DEL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO (PROFESIONALES): Formato **"CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO"**	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO CARTA DE COPRMISO SOBRE EL GRUPO MINIMO DE TRABAJO

OFERTA TÉCNICA ADICIONAL

OFERTA TÉCNICA ADICIONAL (50 puntos). El requerimiento técnico **"OFERTA TÉCNICA ADICIONAL"** se refiere al ofrecimiento adicional a las especificaciones técnicas ya estipuladas en este proceso. Por cada grupo de actividades que se ofrezca con el mejoramiento de sus especificaciones se le asignará un valor de acuerdo a la siguiente tabla sin superar los cincuenta (50) puntos. **Nota 1:** El puntaje total obtenido en este requerimiento será el valor tomado como puntaje del factor técnico del oferente correspondiente para la presente contratación. **Nota 2:** Para certificar las ofertas adicionales para cada grupo de actividades y así obtener el respectivo puntaje, se deberá diligenciar el Formulario "OFERTA TÉCNICA ADICIONAL" de este apéndice, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO OFERTA TECNICA ADICIONAL_1

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos) Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el formulario **"APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"** de este apéndice, el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento. La evaluación se hará en consideración al porcentaje que diligencie en el **FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL** del presente estudio previo. Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los servicios tiene carácter de comparación de propuestas, los formularios **"APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"** e **"INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL"** de este apéndice, deberán presentarse junto con la oferta inicial	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y ANEXO A ESTE EL FORMATO INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

PROPUESTA ECONÓMICA

OFRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PROPONENTE **Nota 5:** el comité evaluador técnico designado por la unidad, verificará que no se hayan modificado la descripción de las actividades. Así mismo, el comité técnico verificará que no se hayan cambiado la cantidad en los ítems a ofertar, ni las unidades de medida, de presentarse la situación la propuesta será rechazada. Por tal motivo, las modificaciones generadas al formulario propuesta económica establecido por la entidad contratante serán responsabilidad del oferente.	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN ALTERACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

REGIÓN DE POLICÍA No. 6

REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA No. 6

EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO PN MEMOT SA MC 012 2026

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA, Y DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS Y/O VIVIENDAS FISCALES DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

5

DATOS DEL PROPONENTE

CONSORCIO MEMOT MD-INT 2026
R/L: MARY SOL DUQUE HURTADO

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS A EVALUAR

EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE:

CONDICIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA	CONSECUTIVO	NÚMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	AÑO	VALOR SMMLV	% PARTICIPACIÓN	SMMLV	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente deberá demostrar su experiencia especifica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, por lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre del proceso. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá tener registrados en el Registro Único de Proponentes 03 (tres) contratos cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial y en los códigos que más adelante se relacionan. **Nota 1:** el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme. **Nota 2:** en la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el Formulario **"EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE"** del Apéndice No. 2, con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere pertinentes para la evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el RUP para acreditar la experiencia mínima, para consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación, se recomienda entregar el Formulario **"EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE"** del Apéndice No. 2, por cada integrante. **Nota 3:** el oferente para acreditar la experiencia mínima deberá aportar como mínimo 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV. **Nota 4:** los contratos que acrediten la experiencia deberán estar clasificados por lo menos en uno de los siguientes códigos y cumpliendo el requisito de valor mayor o igual en SMMLV, así: **Relación del contrato (s) celebrado(s) Código del clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel** — **Valor expresado en SMMLV** 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción — 50% presupuesto en SMMLV 996,73 72102900 - Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones 72103300 - Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura **Nota 11:** en atención al artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 del 2015 (modificado y adicionado por el Decreto 1860 del 2021) criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, empresas conformadas por jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF en el sistema de compras públicas según lo establecido en la Ley 2479 de 2025, y empresas MIPYMES de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 del 2021, el oferente que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa mencionada, podrá acreditar la experiencia mínima aportando mínimo 03 (tres) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Para el caso de oferentes plurales donde alguno de sus participantes cumpla con la normatividad mencionada en la presente nota, deberá cumplir con la experiencia mínima aportando 03 (tres) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Es decir, los 03 (tres) contratos solicitados los puede suministrar uno solo de los miembros o en su defecto 01 (un) contrato lo aporta uno de los miembros y otros lo pueden aportar los demás miembros, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros de los consorcios o uniones temporales deberán estar inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará	34	73-6-10026-2016	OUTSOURCING PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICIA METROPOLITANA DEL BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO, ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO Y ESCUELA CIWAY A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.	$ 2.500.000.000,00	2016	$ 689.455,00	100%	3.626,05	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO N° 73-6-10026-2016, EN EL DOCUMENTO 34. CERTIFICADO MEBAR, EXPERIENCIA ESPECIFICA Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 07/04/2026 - 11:39:09, VERIFICADO CON CÓDIGO ijtkbVAbccaktkh DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA DUQUE HURTADO MARY SOL, LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO EJECUTADO POR EL PROPONENTE MARY SOL DUQUE HURTADO, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 88 A LA 91. **(Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)**
	49	42-6-10017-17	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE USO POLICIAL, CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICIA URABA ITEM 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES QUE CONFORMAN LA BASE DE COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA URABA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE POR TRACTO SUCESIVO	$ 1.316.633.224,19	2017	$ 737.717,00	100%	1.784,74	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA CERTIFICACIÓN CONSTANCIA CONTRACTUAL DEL CONTRATO N° 42-6-10017-17, EN EL DOCUMENTO 49. CERTIFICADO URABA 2016, EXPERIENCIA ESPECIFICA Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 07/04/2026 - 11:39:09, VERIFICADO CON CÓDIGO ijtkbVAbccaktkh DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA DUQUE HURTADO MARY SOL, LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO EJECUTADO POR EL PROPONENTE MARY SOL DUQUE HURTADO, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 166 A LA 173. **(Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)**
	78	4600098956 de 2023	EJECUTAR OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA ESTACIÓN DE POLICÍA Y SALA TÉCNICA DE AUTOMOTORES EN GUAYABAL, SECCIONAL DE INTELIGENCIA DE LA POLICÍA Y ESTACIÓN DE POLICÍA DE ARANJUEZ	$ 4.653.807.001,00	2023	$ 1.160.000,00	25%	1.002,98	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA CERTIFICADO CONTRATO N° 4600098956 DE 2023, EN EL DOCUMENTO 78. COMPLEMENTARIAS MED - INETREL, EXPERIENCIA ESPECIFICA Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 07/04/2026 - 9:47:19, VERIFICADO CON CÓDIGO kkctPzahQTjydbWd DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S, LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO EJECUTADO POR CONSORCIO COMPLEMENTARIAS MED, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 117 A LA 126. **(Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Cabe anotar, que con relación al compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas de las actividades estimadas del **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA, Y DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS Y/O VIVIENDAS FISCALES DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"**, el oferente deberá aportar diligenciado el Formulario **"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO"** de este apéndice, como requisito habilitante.	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO 38. ESPECIFICCIONES TECNICAS

CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO

EXPERIENCIA DEL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO (PROFESIONALES): Formato **"CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO"**	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO 37. EQUIPO DE TRABAJO

OFERTA TÉCNICA ADICIONAL

OFERTA TÉCNICA ADICIONAL (50 puntos). El requerimiento técnico **"OFERTA TÉCNICA ADICIONAL"** se refiere al ofrecimiento adicional a las especificaciones técnicas ya estipuladas en este proceso. Por cada grupo de actividades que se ofrezca con el mejoramiento de sus especificaciones se le asignará un valor de acuerdo a la siguiente tabla sin superar los cincuenta (50) puntos. **Nota 1:** El puntaje total obtenido en este requerimiento será el valor tomado como puntaje del factor técnico del oferente correspondiente para la presente contratación. **Nota 2:** Para certificar las ofertas adicionales para cada grupo de actividades y así obtener el respectivo puntaje, se deberá diligenciar el Formulario "OFERTA TÉCNICA ADICIONAL" de este apéndice, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO 1. OFERTA TECNICA ADICIONAL.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos) Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el formulario **"APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"** de este apéndice, el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento. La evaluación se hará en consideración al porcentaje que diligencie en el **FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL** del presente estudio previo. Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los servicios tiene carácter de comparación de propuestas, los formularios **"APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"** e **"INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL"** de este apéndice, deberán presentarse junto con la oferta inicial.	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y ANEXO A ESTE EL FORMATO INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO INDUSTRIA NACIONAL...

PROPUESTA ECONÓMICA

OFRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PROPONENTE **Nota 5:** el comité evaluador técnico designado por la unidad, verificará que no se hayan modificado la descripción de las actividades. Así mismo, el comité técnico verificará que no se hayan cambiado la cantidad en los ítems a ofertar, ni las unidades de medida, de presentarse la situación la propuesta será rechazada. Por tal motivo, las modificaciones generadas al formulario propuesta económica establecido por la entidad contratante serán responsabilidad del oferente.	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN ALTERACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

REGIÓN DE POLICÍA No. 6

REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA No. 6

EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO PN MEMOT SA MC 012 2026

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA, Y DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS Y/O VIVIENDAS FISCALES DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

6

DATOS DEL PROPONENTE

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS A EVALUAR

EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE:

CONDICIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA	CONSECUTIVO	NÚMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	AÑO	VALOR SMMLV	% PARTICIPACIÓN	SMMLV	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente deberá demostrar su experiencia especifica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, por lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre del proceso. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá tener registrados en el Registro Único de Proponentes 03 (tres) contratos cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial y en los códigos que más adelante se relacionan. **Nota 1:** el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme. **Nota 2:** en la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el Formulario **"EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE"** del Apéndice No. 2, con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere pertinentes para la evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el RUP para acreditar la experiencia mínima, para consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación, se recomienda entregar el Formulario **"EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE"** del Apéndice No. 2, por cada integrante. **Nota 3:** el oferente para acreditar la experiencia mínima deberá aportar como mínimo 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV. **Nota 4:** los contratos que acrediten la experiencia deberán estar clasificados por lo menos en uno de los siguientes códigos y cumpliendo el requisito de valor mayor o igual en SMMLV, así: Relación del contrato (s) celebrado(s) Código del clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel — Valor expresado en SMMLV 72181500 - Servicios de apoyo para la construcción 72102900 - Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones 72103300 - Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura — 50% presupuesto en SMMLV 996,73 **Nota 11:** en atención al artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 del 2015 (modificado y adicionado por el Decreto 1860 del 2021) criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, empresas conformadas por jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF en el sistema de compras públicas según lo establecido en la Ley 2479 de 2025, y empresas MIPYMES de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 del 2021, el oferente que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa mencionada, podrá acreditar la experiencia mínima aportando mínimo 03 (tres) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Para el caso de oferentes plurales donde alguno de sus participantes cumpla con la normatividad mencionada en la presente nota, deberá cumplir con la experiencia mínima aportando 03 (tres) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Es decir, los 03 (tres) contratos solicitados los puede suministrar uno solo de los miembros o en su defecto 01 (un) contrato lo aporta uno de los miembros y otros lo pueden aportar los demás miembros, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros de los consorcios o uniones temporales deberán estar inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará	19 OMEGA	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 2021-0671	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN LA CALLE 25 CON CARRERA 5- MANZANA E ZONA VERDE URBANIZACION LA MACARENA	$ 1.529.808.903,56	2023	$ 1.160.000,00	90%	1.186,92	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 2021-0671 Y ACTA N° 26 DEL 14/12/2023, EN LOS DOCUMENTOS CONTRATO DE OBRA PLANETA AZUL FUSAGASUGÁ Y LIQUIDACIÓN OBRA (2), EXPERIENCIA ESPECIFICA Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 07/04/2026 - 10:42:15, VERIFICADO CON CÓDIGO A2670719FC197 DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ SEDE VIRTUAL, PARA OMEGA 3C SAS, LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO EJECUTADO POR UNION TEMPORAL PLANETA AZUL - GEOVANI PARRA SANCHEZ, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 260 A LA 270. **(Articulo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)**
	24 (OCIMACS)	099-2007	CONSTRUCCION DE OCHO AULAS Y UNA BATERIA SANITARIA EN EL INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAQUETA	$ 484.079.133,00	2008	$ 461.500,00	100%	1.048,93	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA DOCUMENTO CERTIFICACIÓN Y ANEXO ACTA No.10 FINAL DE OBRA CONTRATO 099-2007, EN EL DOCUMENTO CTOS 024 IMOC, EXPERIENCIA ESPECIFICA Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 09/04/2026 - 01:36:06, VERIFICADO CON CÓDIGO 8jqj6EVFzC DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA, PARA INGENIERIA OCIMACS S.A.S, LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO EJECUTADO POR 2 - SOCIO / ASOCIADO NELSON VARGAS ALMARIO, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 99 A LA 103. **(Articulo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)**
	18 OMEGA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 288 DE 2007	ELABORACION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, PRESENTACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL PROGRAMA DE INTERÉS SOCIAL DEL PROYECTO URBANIZACION JUAN DE DIOS	$ 7.526.400.000,00	2016	$ 689.455,00	20%	2.183,29	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA DOCUMENTO CERTIFICACIÓN Y ANEXO CONVENIO DE ASOCIACIÓN 288 DE 2007, EN LOS DOCUMENTOS ACTA DE TERMINACIÓN JUAN DE DIOS Y CONVENIO DE ASOCIACIÓN 288-2007, EXPERIENCIA ESPECIFICA Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 07/04/2026 - 10:42:15, VERIFICADO CON CÓDIGO A2670719FC197 DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ SEDE VIRTUAL, PARA OMEGA 3C SAS, LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO EJECUTADO UNION TEMPORAL URBANIZACION JUAN DE DIOS MELGAR - GEOVANNI PARRA SANCHEZ, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 248 A LA 260. **(Articulo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)**

CONSORCIO OCIOMEGA J&S R/L: JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Cabe anotar, que con relación al compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas de las actividades estimadas del **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA, Y DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS Y/O VIVIENDAS FISCALES DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"**, el oferente deberá aportar diligenciado el Formulario **"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO"** de este apéndice, como requisito habilitante.	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO ESPECIFICCIONES TECNICAS DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO

EXPERIENCIA DEL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO (PROFESIONALES): Formato **"CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO"**	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO 1.3 FORMATOS Y FORMULARIOS - APENDICE TECNICO_1

OFERTA TÉCNICA ADICIONAL

OFERTA TÉCNICA ADICIONAL (50 puntos). El requerimiento técnico **"OFERTA TÉCNICA ADICIONAL"** se refiere al ofrecimiento adicional a las especificaciones técnicas ya estipuladas en este proceso. Por cada grupo de actividades que se ofrezca con el mejoramiento de sus especificaciones se le asignará un valor de acuerdo a la siguiente tabla sin superar los cincuenta (50) puntos. **Nota 1:** El puntaje total obtenido en este requerimiento será el valor tomado como puntaje del factor técnico del oferente correspondiente para la presente contratación. **Nota 2:** Para certificar las ofertas adicionales para cada grupo de actividades y así obtener el respectivo puntaje, se deberá diligenciar el Formulario "OFERTA TÉCNICA ADICIONAL" de este apéndice, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO 1.3 FORMATOS Y FORMULARIOS - APENDICE TECNICO_1

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos) Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el formulario **"APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"** de este apéndice, el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento. La evaluación se hará en consideración al porcentaje que diligencie en el **FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL** del presente estudio previo. Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los servicios tiene carácter de comparación de propuestas, los formularios **"APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"** e **"INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL"** de este apéndice, deberán presentarse junto con la oferta inicial.	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y FORMATO INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL_1

PROPUESTA ECONÓMICA

OFRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PROPONENTE **Nota 5:** el comité evaluador técnico designado por la unidad, verificará que no se hayan modificado la descripción de las actividades. Así mismo, el comité técnico verificará que no se hayan cambiado la cantidad en los ítems a ofertar, ni las unidades de medida, de presentarse la situación la propuesta será rechazada. Por tal motivo, las modificaciones generadas al formulario propuesta económica establecido por la entidad contratante serán responsabilidad del oferente.	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN ALTERACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

REGIÓN DE POLICÍA No. 6

REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA No. 6

EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO PN MEMOT SA MC 012 2026

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA, Y DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS Y/O VIVIENDAS FISCALES DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

7

DATOS DEL PROPONENTE

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS A EVALUAR

EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE:

CONDICIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA	CONSECUTIVO	NÚMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	AÑO	VALOR SMMLV	% PARTICIPACIÓN	SMMLV	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente deberá demostrar su experiencia especifica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, por lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre del proceso. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá tener registrados en el Registro Único de Proponentes 03 (tres) contratos cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial y en los códigos que más adelante se relacionan. **Nota 1:** el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme. **Nota 2:** en la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el Formulario **"EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE"** del Apéndice No. 2, con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere pertinentes para la evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el RUP para acreditar la experiencia mínima, para consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación, se recomienda entregar el Formulario **"EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE"** del Apéndice No. 2, por cada integrante. **Nota 3:** el oferente para acreditar la experiencia mínima deberá aportar como mínimo 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV. **Nota 4:** los contratos que acrediten la experiencia deberán estar clasificados por lo menos en uno de los siguientes códigos y cumpliendo el requisito de valor mayor o igual en SMMLV, así:	43	LP-SI-014-2022	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE SANTIAGO HERNÁNDEZ, BARRIO DANEL JORDAN DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER	$ 1.684.441.667,00	2023	$ 1.160.000,00	100%	1.452,10	CUMPLE	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA DOCUMENTO ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA N° LP-SI-014-2022, EN EL DOCUMENTO ACTA FINAL LOS PATIOS, EXPERIENCIA ESPECIFICA Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 16/03/2026 - 22:09:19, VERIFICADO CON CÓDIGO Rc4sSDcXw6 DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, PARA RODRIGUEZ CHINCHIA CASIMIRO, LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO EJECUTADO POR 1 - EL PROPONENTE RODRIGUEZ CHINCHIA CASIMIRO, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 118 A LA 122. **(Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)**
	73	LP-AMS-006-2024	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS CON PAVIMENTO RÍGIDO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN CAYETANO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO	$ 2.168.927.011,00	2025	$ 1.423.500,00	85%	1.295,11	CUMPLE	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA DOCUMENTO CERTIFICACIÓN CONTRATO LP-AMS-006-2024, EN EL DOCUMENTO PAVIMENTO SAN CAYETANO, EXPERIENCIA ESPECIFICA Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 06/04/2026 - 16:11:03, VERIFICADO CON CÓDIGO ucnYmdWeB DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, PARA MR3 GROUP S.A.S, LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO EJECUTADO POR 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL CONSORCIO PAVIMENTO URBANO SAN CAYETANO 2024, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 772 A LA 782. **(Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)**
									CUMPLE	DE ACUERDO A LO MANIFESTADO EN LA NOTA 11 DEL APÉNDICE TÉCNICO (PÁG. 142) INDICA: ***"Nota 11: en atención al artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 del 2015 (modificado y adicionado por el Decreto 1860 del 2021) criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, empresas conformadas por jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF en el sistema de compras públicas según lo establecido en la Ley 2479 de 2025, y empresas MIPYMES de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 del 2021, el oferente que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa mencionada, podrá acreditar la experiencia mínima aportando mínimo 02 (dos) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Para el caso de oferentes plurales donde alguno de sus participantes cumpla con la normatividad mencionada en la presente nota, deberá cumplir con la experiencia mínima aportando 02 (dos) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Es decir, los 02 (dos) contratos solicitados los puede suministrar uno solo de los miembros o en su defecto 01 (un) contrato lo aporta uno de los miembros y otros lo pueden aportar los demás miembros, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros de los consorcios o uniones temporales deberán estar inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará como no habilitado."*** EL OFERENTE CERTIFICA MEDIANTE DOCUMENTO "Formulario Emprendimiento y Empresa de Mujer"

Relación del contrato (s) celebrado(s) Clasificación de Bienes y Servicios en el tercer nivel	Código del clasificador de	Valor expresado en SMMLV
72101500 - Servicios de apoyo para la construcción		50% presupuesto en SMMLV 906,73
72102900 - Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones		
72103300 - Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO

MCL-38 RIL: HANSEL FRANCISCO SERRANO BARROS	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Cabe anotar, que con relación al compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas de las actividades estimadas del **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA, Y DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS Y/O VIVIENDAS FISCALES DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"**, el oferente deberá aportar diligenciado el Formulario **"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO"** de este apéndice, como requisito habilitante.	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS

CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO

	EXPERIENCIA DEL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO (PROFESIONALES): Formato **"CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO"**	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO CARTA DE COMPROMISO - GRUPO MINIMO DE TRABAJO

OFERTA TÉCNICA ADICIONAL

	OFERTA TÉCNICA ADICIONAL (50 puntos). El requerimiento técnico **"OFERTA TÉCNICA ADICIONAL"** se refiere al ofrecimiento adicional a las especificaciones técnicas ya estipuladas en este proceso. Por cada grupo de actividades que se ofrezca con el mejoramiento de sus especificaciones se le asignará un valor de acuerdo a la siguiente tabla sin superar los cincuenta (50) puntos. **Nota 1:** El puntaje total obtenido en este requerimiento será el valor tomado como puntaje del factor técnico del oferente correspondiente para la presente contratación. **Nota 2:** Para certificar las ofertas adicionales para cada grupo de actividades y así obtener el respectivo puntaje, se deberá diligenciar el Formulario "OFERTA TÉCNICA ADICIONAL" de este apéndice, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO OFERTA TECNICA ADICIONAL.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos) Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el formulario **"APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"** de este apéndice, el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento. La evaluación se hará en consideración al porcentaje que diligencie en el **FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL** del presente estudio previo. Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los servicios tiene carácter de comparación de propuestas, los formularios **"APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"** e **"INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL"** de este apéndice, deberán presentarse junto con la oferta inicial.	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y FORMATO INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL E INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL

PROPUESTA ECONÓMICA

	OFRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PROPONENTE **Nota 5:** el comité evaluador técnico designado por la unidad, verificará que no se hayan modificado la descripción de las actividades. Así mismo, el comité técnico verificará que no se hayan cambiado la cantidad en los ítems a ofertar, ni las unidades de medida, de presentarse la situación la propuesta será rechazada. Por tal motivo, las modificaciones generadas al formulario propuesta económica establecido por la entidad contratante serán responsabilidad del oferente.	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN ALTERACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

REGIÓN DE POLICÍA No. 6

REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA No. 6

EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO PN MEMOT SA MC 012 2026

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA, Y DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS Y/O VIVIENDAS FISCALES DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

8

DATOS DEL PROPONENTE

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS A EVALUAR

EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE:

CONDICIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA	CONSECUTIVO	NÚMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	AÑO	VALOR SMMLV	% PARTICIPACIÓN	SMMLV	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente deberá demostrar su experiencia especifica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, por lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre del proceso. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá tener registrados en el Registro Único de Proponentes 03 (tres) contratos cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial y en los códigos que más adelante se relacionan. **Nota 1:** el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme. **Nota 2:** en la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el Formulario **"EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE"** del Apéndice No. 2, con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere pertinentes para la evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el RUP para acreditar la experiencia mínima, para consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación, se recomienda entregar el Formulario **"EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE"** del Apéndice No. 2, por cada integrante. **Nota 3:** el oferente para acreditar la experiencia mínima deberá aportar como mínimo 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV. **Nota 4:** los contratos que acrediten la experiencia deberán estar clasificados por lo menos en uno de los siguientes códigos y cumpliendo el requisito de valor mayor o igual en SMMLV, así: Relación del contrato (s) celebrado(s) Código del clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel: Valor expresado en SMMLV 72181500 - Servicios de apoyo para la construcción 72182900 - Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones 72183300 - Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura 50% presupuesto en SMMLV 996,73 **Nota 11:** en atención al artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 del 2015 (modificado y adicionado por el Decreto 1860 del 2021) criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, empresas conformadas por jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF en el sistema de compras públicas según lo establecido en la Ley 2479 de 2025, y empresas MIPYMES de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 del 2021, el oferente que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa mencionada, podrá acreditar la experiencia mínima aportando mínimo 03 (tres) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Para el caso de oferentes plurales donde alguno de sus participantes cumpla con la normatividad mencionada en la presente nota, deberá cumplir con la experiencia mínima aportando 03 (tres) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Es decir, los 03 (tres) contratos solicitados los puede suministrar uno solo de los miembros o en su defecto 01 (un) contrato lo aporta uno de los miembros y otros lo pueden aportar los demás miembros, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros de los consorcios o uniones temporales deberán estar inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará como no habilitado.	114	PN-DESAP-38-6-10037-23	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y A LAS DEMAS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCION CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE	$ 1.992.783.784,28	2024	$ 1.300.000,00	100%	1.532,91	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA DOCUMENTO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE OBRA N° PN-DESAP-38-6-10037-23, EN EL DOCUMENTO CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MAPRO, CERTIFICA EXPERIENCIA ESPECIFICA Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 05/04/2026 - 09:32:05, VERIFICADO CON CÓDIGO cyQde8M1qr DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, PARA MAPRO CONSTRUCCIONES S.A.S, LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO EJECUTADO POR 2 - SOCIO / ASOCIADO CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 477 A LA 481. **(Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)**
	63	CONTRATO DE OBRA No. 87-6-10003-2012	MANTENIMIENTO, RECPERACION Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE LA BASE DEL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	$ 2.399.989.000,00	2012	$ 566.700,00	100%	4.235,03	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA DOCUMENTO CERTIFICACIÓN DE OBRA CONTRATO N° 87-6-10003-2012, EN EL DOCUMENTO CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MAPRO, CERTIFICA EXPERIENCIA ESPECIFICA Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 05/04/2026 - 09:32:04, VERIFICADO CON CÓDIGO cyQde8M1qr DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, PARA MAPRO CONSTRUCCIONES S.A.S, LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO EJECUTADO POR 2 - SOCIO / ASOCIADO CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 261 A LA 265. **(Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)**
	62	CONTRATO DE OBRA No. 75-6-10017-2013	MANTENIMIENTO Y ADECUACION A TODO COSTO, DE LAS INSTALACIONES POLICIALES DEL COMANDO SAN MATEO, ESTACION DE POLICIA VILLA DEL ROSARIO Y AULAS EL MIRADOR DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA	$ 1.999.987.000,00	2013	$ 589.500,00	100%	3.392,68	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA DOCUMENTO CERTIFICACIÓN DE OBRA CONTRATO N° 75-6-10017-2013, EN EL DOCUMENTO CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MAPRO, CERTIFICA EXPERIENCIA ESPECIFICA Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 05/04/2026 - 09:32:04, VERIFICADO CON CÓDIGO cyQde8M1qr DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, PARA MAPRO CONSTRUCCIONES S.A.S, LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO EJECUTADO POR 2 - SOCIO / ASOCIADO CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 257 A LA 261. **(Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)**

MAPRO SAS R/L: JUAN CARLOS MAHECHA ROJAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Cabe anotar, que con relación al compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas de las actividades estimadas del **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA, Y DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS Y/O VIVIENDAS FISCALES DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"**, el oferente deberá aportar diligenciado el Formulario **"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO"** de este apéndice, como requisito habilitante.	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO

CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO

EXPERIENCIA DEL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO (PROFESIONALES): Formato **"CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO"**	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO

OFERTA TÉCNICA ADICIONAL

OFERTA TÉCNICA ADICIONAL (50 puntos). El requerimiento técnico **"OFERTA TÉCNICA ADICIONAL"** se refiere al ofrecimiento adicional a las especificaciones técnicas ya estipuladas en este proceso. Por cada grupo de actividades que se ofrezca con el mejoramiento de sus especificaciones se le asignará un valor de acuerdo a la siguiente tabla sin superar los cincuenta (50) puntos. **Nota 1:** El puntaje total obtenido en este requerimiento será el valor tomado como puntaje del factor técnico del oferente correspondiente para la presente contratación. **Nota 2:** Para certificar las ofertas adicionales para cada grupo de actividades y así obtener el respectivo puntaje, se deberá diligenciar el Formulario "OFERTA TÉCNICA ADICIONAL" de este apéndice, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO OFERTA TECNICA ADICIONAL.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos) Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el formulario **"APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"** de este apéndice, el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento. La evaluación se hará en consideración al porcentaje que diligencie en el **FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL** del presente estudio previo. Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los servicios tiene carácter de comparación de propuestas, los formularios **"APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"** e **"INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL"** de este apéndice, deberán presentarse junto con la oferta inicial.	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y FORMATO INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL E INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL

PROPUESTA ECONÓMICA

OFRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PROPONENTE **Nota 5:** el comité evaluador técnico designado por la unidad, verificará que no se hayan modificado la descripción de las actividades. Así mismo, el comité técnico verificará que no se hayan cambiado la cantidad en los ítems a ofertar, ni las unidades de medida, de presentarse la situación la propuesta será rechazada. Por tal motivo, las modificaciones generadas al formulario propuesta económica establecido por la entidad contratante serán responsabilidad del oferente.	**CUMPLE**	EL OFERENTE PRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN ALTERACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Atentamente,

Intendente **HECTOR OCTAVIO TORO POSADA**
Analista Seguimiento Proyectos REGI6
Evaluador Técnico

REGIÓN DE POLICÍA No. 6

REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA No. 6

EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO PN MEMOT SA MC 012 2026

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA, Y DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS Y/O VIVIENDAS FISCALES DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

Nº	OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	HABILITADO SI / NO	SUBSANABLE	
					SI	NO
1	CONSORCIO OBRAS INPOC	NO CUMPLE	EL OFERENTE CONSORCIO OBRAS INPOC NO , AL NO PRESENTAR LA SUBSANACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA PRIMERA EVALUACIÓN SE ENCUENTRA INMERSO EN CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, TAL Y COMO QUEDÓ ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, CAPITULO 2, NUMERAL 2.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, EN SU LITERAL N) CUANDO AGOTADO EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA PARA SUBSANAR, HABIENDO LUGAR A ELLO, LA OFERTA NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS APÉNDICES (JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO) QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE PROCESO.	NO		X
2	CONSORCIO R.O.A.C	NO CUMPLE	EL OFERENTE CONSORCIO R.O.A.C, AL NO PRESENTAR LA SUBSANACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA PRIMERA EVALUACIÓN SE ENCUENTRA INMERSO EN CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, TAL Y COMO QUEDÓ ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, CAPITULO 2, NUMERAL 2.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, EN SU LITERAL N) CUANDO AGOTADO EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA PARA SUBSANAR, HABIENDO LUGAR A ELLO, LA OFERTA NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS APÉNDICES (JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO) QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE PROCESO.	NO		X
3	TELEACCESS LTDA	CUMPLE	N/A	SI		
4	EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S	CUMPLE	N/A	SI		

5	CONSORCIO MEMOT MD-INT 2026	**CUMPLE**	N/A	**SI**		
6	CONSORCIO OCIOMEGA J&S	**CUMPLE**	N/A	**SI**		
7	MCL-38	**CUMPLE**	N/A	**SI**		
8	MAPRO SAS	**CUMPLE**	N/A	**SI**		

Atentamente,



Intendente **HECTOR OCTAVIO TORO POSADA**
Analista Seguimiento Proyectos REGI6
Evaluador Técnico

REGIÓN DE POLICÍA No. 6
REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA No. 6
EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO PN MEMOT SA MC 012 2026

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA, Y DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS Y/O VIVIENDAS FISCALES DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

Nº	OFERENTE	FORMATO OFERTA TÉCNICA ADICIONAL ANEXO Nº 10	FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL ANEXO Nº 16	TOTAL PUNTOS
		PUNTOS	PUNTOS	
1	**TELEACCESS LTDA**	50	10	60
2	**CONSORCIO MEMOT MD-INT 2026**	50	10	60
3	**CONSORCIO OCIOMEGA J&S**	50	10	60
4	**MAPRO SAS**	50	10	60

Atentamente,

Intendente **HECTOR OCTAVIO TORO POSADA**
Analista Seguimiento Proyectos REGI6
Evaluador Técnico